



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 2 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CTOFIE202219-02-02 Pág. 1, 2 nombres, 2 matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	7-julio-2022 Nº 34/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

CTOFIE202219-02/02

SESION 2

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día **veintiocho de junio de dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); **M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **Dra. Leticia Cuéllar Hernández**, Académica Representante del PE de IIE; **Dr. Oscar Álvarez Gasca**, Académico Representante del PE de LCA; **L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal**, Académico Representante del PE de LCA; **Dr. Juan Cervantes Pérez**, Consejero Maestro de la FIE; **C. Karla Adylene Mora Padilla**, Consejera Alumna de la FIE; **C. Beatriz Montano Hernández**, Representante Alumna del PE de LCA y el **C. Lemuel Abisai Sánchez García**, Representante Alumno del PE de IIE; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Usos Múltiples (SUM) de la citada Facultad de la Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Asuntos de alumnos y pasantes
2. Asuntos de académicos
3. Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. El **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO de IIE**, solicita baja extemporánea de la EE Herramientas computacionales para instrumentación, NRC 93265, y la EE Diseño de algoritmos NRC 93263. Argumenta que debido a la pandemia tuvo que trabajar y no tuvo tiempo para atender las EE citadas, comenta también que no dispone de buen equipo de cómputo. Adjunta como evidencia copia de su talón de pago. El Consejo Técnico no avala la solicitud por estar fuera de los tiempos establecidos en el Artículo 38 del estatuto de los alumnos 2008.

SEGUNDO. La **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO de LCA**, solicita prórroga de un periodo extra para finalizar EE Experiencia Receptacional (ER). Argumenta que su madre enfermó, tuvo que cuidarla y se vio forzada a trabajar, por ello no ha superado el 45% de avance en su trabajo receptacional. Presenta evidencias del padecimiento de su familiar. El Consejo Técnico no avala la solicitud porque no tiene atribuciones para extender el tiempo de duración de la ER.

TERCERO. En asuntos generales, el Director de la Facultad informa que, en cumplimiento con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica, PLADEA, y el Programa de Trabajo Estratégico del **Dr. Martín**

Ramón R. Pérez




SESION 2

Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la UV, se llevarán a cabo ajustes en los horarios de la EE de la programación académica del periodo febrero – julio 2023 con la finalidad de hacer un uso más eficiente de los recursos físicos, tecnológicos y humanos de la Facultad.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las trece horas con veintidós minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Círculo Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx



Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director



Dra. Ana Delia Contreras Hernández
Jefa de Carrera del PE de LCA



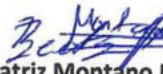
M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera del PE de IIE



Dr. Oscar Alvarez Gasca
Académico Representante del PE de LCA



Dr. Juan Cervantes Pérez
Consejero Maestro de la FIE



C. Beatriz Montano Hernández
Representante Alumna del PE de LCA



M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario



M.C. César Efrén Sampieri González
Jefe de Carrera del PE de IB



Dra. Leticia Cuéllar Hernández
Académica Representante del PE de IIE



L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal
Académico Representante del PE de LCA



C. Karla Adylene Mora Padilla
Consejera Alumna de la FIE



C. Lemuel Abisai Sánchez García
Representante Alumno del PE de IIE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Número de matrícula., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Número de matrícula., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."